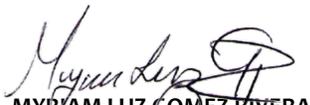


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Normas de Información Financiera (NIIF) - Pymes
Cifras expresadas en pesos colombianos
Al 31 de Diciembre 2019 - 2018
Medellín - Antioquia
Fecha de Publicación: 30 de junio de 2020

	Notas	2019	2018	Variación
1	ACTIVOS	1.640.180.475	1.379.163.536	261.016.939
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.136.804.257	571.577.984	565.226.273
1101	Efectivo	530.983.235	220.103.666	310.879.569
1103	Equivalentes al Efectivo	605.821.022	351.474.318	254.346.704
12	Inversiones E Instrumentos Derivados	266.015.867	477.356.347	-211.340.480
1202	Inversiones En Instrumentos de Deuda o Patrimonio a Valor Razonable con cambios en Resultados	60.299.400	63.962.640	-3.663.240
1203	Inversiones en Instrumentos de deuda a Costo Amortizado	205.716.467	413.393.707	-207.677.240
13	Cuentas Por Cobrar	205.292.530	299.527.223	-94.234.693
1302	Deudores del Sistema a Costo Amortizado	385.505.626	459.330.742	-73.825.116
1316	Cuentas por cobrar a trabajadores beneficios a empleados al costo	0	1.291.119	-1.291.119
1319	Deudores Varios	3.713.816	70.333	3.643.483
1320	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)	-183.926.912	-161.164.971	-22.761.941
15	Propiedad Planta Y Equipo	26.356.367	25.131.106	1.225.261
1501	Propiedad Planta y Equipo al Modelo del Costo	243.646.524	238.002.134	5.644.390
1503	Depreciación Acumulada Propiedades Planta y Equipo Modelo del Costo (Cr)	-217.290.158	-212.871.028	-4.419.130
17	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	5.711.454	5.570.876	140.578
1701	Activos Intangibles al Costo	5.711.454	5.570.876	140.578
2	PASIVOS	292.381.867	176.895.568	115.486.299
21	Pasivos Financieros	32.094.961	4.363.001	27.731.960
2120	Costos y gastos por pagar al costo	3.127.296	4.363.001	-1.235.705
2134	Acreedores varios al costo amortizado	28.967.665	0	28.967.665
22	Impuestos, Gravámenes Y Tasas	45.092.146	6.898.070	38.194.076
2201	Retención en la Fuente	7.143.000	6.898.070	244.930
2211	Otros impuestos	37.949.146	0	37.949.146
23	Beneficios a los Empleados	151.104.929	154.194.695	-3.089.766
2301	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	151.104.929	154.194.695	-3.089.766
25	Otros Pasivos- Anticipos y Avances Recibidos	64.089.831	11.439.802	52.650.029
2501	Otros Pasivos -Anticipos y Avances Recibidos	56.688.032	6.839.102	49.848.930
2509	Otros descuentos de Nómina	7.401.799	4.600.700	2.801.099
3	PATRIMONIO	1.347.798.608	1.202.267.968	145.530.640
31	Patrimonio de las Entidades	604.909.150	604.909.150	0
3104	Capital Asignado	604.909.150	604.909.150	0
32	Superavit De Capital	30.636.228	30.636.228	0
3202	Donaciones	30.636.228	30.636.228	0
33	Reservas	50.212.000	50.212.000	0
3303	Reservas Ocasionales	50.212.000	50.212.000	0
35	Resultados Del Ejercicio	662.041.230	516.510.590	145.530.640
3501	Resultados del Ejercicio	145.530.640	130.591.472	14.939.168
3502	Resultados Acumulados	386.448.716	255.857.244	130.591.472
3503	Transición Al Nuevo Marco Técnico Normativo	130.061.874	130.061.874	0
TOTAL PASIVO + PATRIOMONIO		1.640.180.475	1.379.163.536	261.016.939

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 17 son parte integrante de estos.


MYRIAM LUZ GÓMEZ RIVERA
 Directora
 Ver certificación adjunta


LUZ MARIELA MEJÍA JARAMILLO
 Contadora - T.P. 44380T
 Ver Certificación adjunta


LUZ AMPARO GALLÓN ZULUAGA
 Revisora Fiscal
 T.P.6526-T
 Ver dictamen adjunto

	Notas	2019	2018	Variación
4 INGRESOS	12	2.866.556.207	2.731.574.634	134.981.573
41 Ingresos de actividades ordinarias de las entidades que conforman el SGSS		2.676.625.290	2.587.951.673	88.673.617
4101 Ingresos de las instituciones prestadoras de servicios de salud		2.676.625.290	2.587.951.673	88.673.617
42 Otros ingresos de operación		189.930.917	143.622.961	46.307.956
4201 Ganancias en inversiones e instrumentos financieros		46.039.163	42.174.546	3.864.617
4202 Dividendos y participaciones		1.115.436	799.533	315.903
4208 Servicios		835.000	900.300	-65.300
4209 Ingreso por disposición de activos		0	2.268.000	-2.268.000
4211 Recuperaciones		5.507.953	84.924	5.423.029
4212 Indemnizaciones		53.931.908	24.304.071	29.627.837
4214 Diversos		82.501.457	73.091.587	9.409.870
5 GASTOS	13	596.627.664	528.061.007	68.566.657
51 De administracion		426.071.203	370.848.948	55.222.255
5101 Sueldos y salarios		204.004.405	191.654.790	12.349.615
5102 Contribuciones imputadas		3.609.641	10.104.725	-6.495.084
5103 Contribuciones efectivas		46.233.100	45.525.400	707.700
5104 Aportes sobre la nomina		10.447.100	10.004.100	443.000
5105 Prestaciones sociales		54.150.295	49.466.700	4.683.595
5106 Gastos de personal diversos		5.859.115	8.511.319	-2.652.204
5107 Gastos por honorarios		3.869.654	5.012.440	-1.142.786
5111 Contribuciones y afiliaciones		1.399.152	1.518.000	-118.848
5112 Seguros		0	0	0
5113 Servicios		5.390.517	5.610.438	-219.921
5114 Gastos legales		20.851	50.884	-30.033
5115 Gastos de reparacion y mantenimiento		1.243.382	2.704.080	-1.460.698
5118 Depreciación de propiedades, planta y equipo		0	0	0
5132 Provisiones		38.007.146	0	38.007.146
5136 Otros gastos		51.836.845	40.686.072	11.150.773
53 Financieros		25.025.821	26.620.587	-1.594.766
5301 Gastos financieros		25.025.821	26.620.587	-1.594.766
56 Cierre de ingresos, gastos y costos		145.530.640	130.591.472	14.939.168
5601 Cierre de ingresos, gastos y costos		145.530.640	130.591.472	14.939.168
6 COSTOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	14	2.269.928.543	2.203.513.627	66.414.916
61 COSTOS POR ATENCIÓN EN SALUD		2.269.928.543	2.203.513.627	66.414.916
6101 Prestación de servicios de Salud		2.269.928.543	2.203.513.627	66.414.916

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 17 son parte integrante de estos.



MYRIAM LUZ GOMEZ RIVERA
Directora
Ver certificación adjunta



LUZ MARIELA MEJÍA J.
Contadora - T.P. 44380T
Ver Certificación adjunta

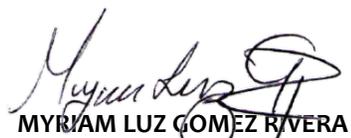


LUZ AMPARO GALLON Z.
Revisora Fiscal
T.P.6526-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Normas de Información Financiera (NIIF) - Pymes
Cifras expresadas en pesos colombianos
Al 31 de Diciembre 2019 - 2018
Medellín - Antioquia
Fecha de Publicación: 30 de junio de 2020

		Saldo final a 31 dic 2018	Debito	Crédito	Saldo final a 31 dic 2019
3104	Capital Asignado	604.909.150	-	-	604.909.150
3202	Donaciones	30.636.228	-	-	30.636.228
3303	Reservas ocasionales	50.212.000	-	-	50.212.000
3502	Resultados Acumulados	255.857.244	-	130.591.472	386.448.716
3501	Resultados del Ejercicio	130.591.472	130.591.472	145.530.640	145.530.640
3503	Transición Al Nuevo Marco Técnico Normativo	130.061.874	-	-	130.061.874
	TOTAL	1.202.267.968	130.591.472	276.122.112	1.347.798.608

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 17 son parte integrante de estos.



MYRIAM LUZ GOMEZ RIVERA
 Directora
 Ver certificación adjunta



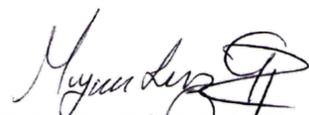
LUZ MARIELA MEJÍA J.
 Contadora
 T.P. 44380T
 Ver Certificación adjunta



LUZ AMPARO GALLON Z.
 Revisora Fiscal
 T.P.6526-T
 Ver dictamen adjunto

	2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
3501 Resultados del Ejercicio	145.530.640	130.591.472
Ajustes por:		
6130 Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.419.130	2.649.053
5305 Ganancia (perdida) por disposicion y valoracion de instrumentos financieros	3.663.240	-
5320 Deterioro	33.630.798	23.514.610
Efectivo generado por operación	187.243.808	156.755.135
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
1302 (Aumento)/disminución en deudores y otras cuentas por cobrar	60.603.896	-101.028
1302 (Aumento)/disminución en otros activos no financieros	-140.578	-742.532
2120 Aumento/(disminución) en pasivos financieros	34.874.960	4.862.441
2301 Aumento/(disminución) en beneficios a empleados	-288.667	-11.905.982
2211 Aumento/(disminución) en pasivos contingentes	37.949.146	
2501 Aumento/(disminución) en otros pasivos	42.950.859	-199.010.996
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación	175.949.616	-206.898.097
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
1501 Adquisición de propiedades, planta y equipo	-5.644.390	-9.703.760
1203 Venta de Inversiones a costo amortizado	-86.606.293	-5.392.907
1203 Adquisición de inversiones a costo amortizado	0	279.417.375
1202 Venta de inversiones valor razonable	0	16.299.360
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-92.250.683	280.620.068
1101 Aumento/(disminución) de efectivo y efectivo equivalente	565.226.273	230.477.106
1103 Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	571.577.984	341.100.878
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo	1.136.804.257	571.577.984

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 17 son parte integrante de estos.


MYRIAM LUZ GOMEZ RIVERA
 Directora
 Ver certificación adjunta


LUZ MARIELA MEJÍA J.
 Contadora
 T.P. 44380T
 Ver Certificación adjunta


LUZ AMPARO GALLON Z.
 Revisora Fiscal
 T.P.6526-T
 Ver dictamen adjunto



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE
2019 – 2018**

(Valores expresados en pesos colombianos)

CONTENIDO

	Pag.
NOTAS GENERALES	4
Nota 1. Información General	4
Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros	5
2.1. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES	5
2.2. Base de contabilización	9
2.3. Negocio en marcha	9
2.4. Frecuencia de información e información comparativa	9
2.5. Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable	10
2.6. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos	10
2.7. Moneda funcional y de presentación	10
2.8. Bases de medición o preparación	10
2.9. Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas	11
a. Juicios	11
b. Estimaciones y suposiciones	11
2.10. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes	13
Nota 3. Políticas contables significativas	13
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	13
3.2. Instrumentos financieros	13
3.3. Propiedad planta y equipo	14
3.4. Deterioro de valor de los activos no financieros	15
3.5. Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	15
3.6. Ingresos de actividades ordinarias	16
3.7. Cambios en políticas contables, estimaciones y errores	16
3.8. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	16
3.9. Partes relacionadas	16
3.10. Patrimonio	17
Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo	17
Nota 5. Inversiones e instrumentos derivados	17

Nota 6. Cuentas por cobrar	18
Nota 7. Propiedad, planta y equipo	18
Nota 8. Activos intangibles	19
Nota 9. Pasivos	19
Nota 10. Patrimonio	20
Nota 11. Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	21
Nota 12. Ingresos	22
Nota 13. Gastos	23
Nota 14. Costos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	24
Nota 15. Partes relacionadas	24
Nota 16. Otra información a revelar adicional	24
Nota 17. Comodato	25

NOTAS GENERALES

Nota 1. Información General

La FUNDACIÓN INTEGRAR fue constituida según Acta suscrita el 13 de diciembre de 1988 y su personería jurídica le fue otorgada inicialmente, mediante resolución No 36643 del 7 de febrero de 1989 expedida por la Gobernación de Antioquia y, de acuerdo al artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 y a la Resolución No. 000788 del 16 de septiembre de 2010 por la cual se establece el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional del Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional, se otorga nueva licencia de funcionamiento, mediante resolución 3510 del 30 de agosto de 2011, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Su objeto social consiste en la aplicación y promoción por sí misma o en cooperación con otras entidades de programas de apoyo terapéutico en psicología y fonoaudiología, para la protección integral de las familias y niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con trastorno del espectro autista o trastorno del desarrollo intelectual, con el fin de promover su participación, su calidad de vida y su inclusión social mediante el desarrollo de sus competencias desde la perspectiva de los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, del 13 de diciembre de 2006 y ratificada en Colombia por la Ley 1346 de 2009. Los programas de apoyo terapéutico estarán relacionados con la atención integral para la participación y la inclusión, la investigación de procesos o formación de profesionales relacionados con dicho objeto.

La FUNDACIÓN INTEGRAR podrá, en aras de atender su objeto básico, producir, fabricar y comercializar productos y prestar servicios que le generen rendimientos económicos, sin desviar el objeto principal.

Para el desarrollo adecuado del objeto social, hacen parte del mismo los ingresos recibidos por la institución a título de rendimientos financieros obtenidos sobre las inversiones en el mercado de valores en títulos de renta fija, acciones, etc., producto de la colocación transitoria de excedentes de caja provenientes de los ingresos por servicios, eventos culturales y académicos y donaciones recibidas en desarrollo del objeto de la institución por los servicios de apoyo terapéutico.

Para la cabal realización de su objeto, la Fundación podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar y dar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo del objeto y en general, celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que guarden relación de medio a fin con el objeto

expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia.

La última reforma de estatutos fue aprobada por la Junta Única de Administración, mediante acta No 207, del 4 de agosto del 2014.

Los programas de desarrollo social estarán relacionados con la atención integral para la participación y la inclusión, la investigación de procesos o formación de profesionales relacionados con dicho objeto, o cualquiera otra actividad que conduzca al desarrollo social o humano de esta población.

Como persona jurídica, la Entidad se rige por los principios legales que gobiernan a las Fundaciones de Derecho Civil y está capacitada para adquirir y administrar un patrimonio. Está sometida en su funcionamiento al control y vigilancia del Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Salud y de la Protección Social, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de Supersalud.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín, en la carrera 66B número 32-28, su duración está prevista hasta la extinción total de su patrimonio.

Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES

Los estados financieros de la Fundación Integrar correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015 y puestas en vigencia en Colombia a través en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado y complementado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, con fecha de vigencia obligatoria a partir del 1 de enero de 2017. Estas normas de Contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2015.

A continuación, se indican las modificaciones a las NIIF para Pymes que fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, para sus siglas en inglés) en mayo de 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 con fecha de vigencia obligatoria a partir del 1 de enero de 2017.

Sección modificada	Modificaciones e impacto en la Fundación
2 - Conceptos y Principios Fundamentales	Incluye guías para aclarar el uso de las exenciones de las normas y revelaciones cuando implique esfuerzo o costo desproporcionado. Sin efecto en la Fundación ya que no fue necesario usar esta exención.

Sección modificada	Modificaciones e impacto en la Fundación
4 - Estado de Situación Financiera	Establece, que de existir propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor, se presentan en una línea separada en el estado de situación financiera. Sin efecto en la Fundación ya que no posee propiedades de inversión al costo.
5 - Estado de Actividades	El valor de la ganancia o pérdida por operaciones discontinuadas debe incluir cualquier deterioro de valor de dichas operaciones. Sin efectos en la Fundación ya que no posee operaciones discontinuadas. Se debe separar en el otro resultado integral las partidas que potencialmente se reclasificarán al resultado y las que no. Sin efecto en la Fundación por no tener partidas del otro resultado integral.
10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores	La aplicación por primera vez de la revaluación de propiedades, planta y equipo es un cambio en política contable que debe ser tratado en forma prospectiva. La Fundación ha decidido continuar con el modelo del costo.
11 – Instrumentos Financieros Básicos	La medición de inversiones patrimoniales a valor razonable solo se hace si no implica un esfuerzo o costo desproporcionado. Todos los activos y pasivos financieros de corto plazo sin intereses o que no sean un acuerdo de financiación se medirán al valor no descontado. Sin efecto en la Fundación, dado que el valor razonable es fácilmente determinable.
12 – Otros Temas relacionados con Instrumentos Financieros	Aclaración del tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero que tiene una operación de cobertura. Sin efecto en la Fundación por no poseer coberturas.
17 – Propiedades, planta y equipo	Las piezas de repuesto importantes y otros se presentan como propiedades, planta y equipo si cumplen la definición. Permite que se use el costo de una pieza de sustitución como un indicador del costo actual de la pieza sustituida. Permite la opción de usar el modelo de revaluación, en la medición posterior. La Fundación ha decidido continuar con el modelo del costo.
19 – Combinaciones de Negocios y Plusvalía	Si hay participaciones minoritarias, se medirán en forma proporcional a la valoración del activo neto comprado. Si la valoración de intangibles identificados implica costos o esfuerzos desproporcionados, no se medirán en forma separada. Aclara que si la vida útil de la plusvalía no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez años. Sin efecto La Fundación no tiene este tipo de operaciones.
20 – Arrendamientos	Modificación para que, en arrendamientos con cláusulas de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado, no sean tratados como derivados separados. Sin efecto en la Fundación porque no hay contratos de arrendamiento de este tipo.

Sección modificada	Modificaciones e impacto en la Fundación
22 – Pasivos y Patrimonio	Aclara cuando hay un pasivo o una partida patrimonial siguiendo la esencia del contrato. Sin efecto en la Fundación ya que todos sus pasivos y cuentas patrimoniales son fácilmente identificables.
27 – Deterioro del Valor de los Activos	Al permitir el uso del modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo, incorpora su efecto en el cálculo del deterioro. Sin efecto en la Fundación por seguir usando el modelo del costo.
29 – Impuesto a las Ganancias	Alineación de los principios más importantes con lo indicado en la NIC 12 de las NIIF del grupo 1. Sin efecto para la Fundación ya que la tarifa del impuesto de renta es cero (0).
33 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Incluye como parte relacionada a las entidades de gestión que proporciona servicios de personal clave de la administración. Sin efecto en la Fundación ya que no tiene entidades de gestión.
34 – Actividades especializadas	Eliminación de revelar información comparativa de los cambios en el importe en libros de activos biológicos. Sin efecto en la Fundación por no poseer estos activos.
35 – Transición a la NIIF para las PYMES	Incluye una excepción a la aplicación de las NIIF Pymes para los préstamos del gobierno, para dejarlos medidos como estaban localmente. Se incluye la opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”. Incorpora el método de participación patrimonial para medir las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta. Se incluyen las exenciones de operaciones sujetas a regulación de tarifas, hiperinflación grave. Sin efecto en la Fundación por no disponer de este tipo de operaciones.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros y otros activos que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, de acuerdo a la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables y también requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Más adelante se detallan las áreas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable se clasifican en tres niveles:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.

- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

La presentación del Estado de la situación financiera, se realiza identificando activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos corrientes son aquellos mantenidos principalmente con fines de negociación, o que la entidad espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del estado financiero; por su parte, como pasivos corrientes se clasifican aquellas partidas que deben ser liquidadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del estado financiero. Las demás partidas se clasifican como no corrientes.

El estado de actividades, para La Fundacion Integrar, es presentado en un único estado donde se detalla el resultado del periodo con un desglose de los gastos basados en su función.

La Fundacion Integrar opta por realizar en todos los casos una presentación separada del estado de actividades y el estado de cambios en el activo neto, sin importar el origen de los movimientos en el activo neto.

Para el estado de flujos de efectivo el cual es presentado por el método indirecto, se definió la siguiente estructura:

- **Actividades de operación:** actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de La Fundacion Integrar, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.
- **Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Esto es, la compra y venta de propiedad, planta y equipo, intangibles e instrumentos de patrimonio de otras entidades.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Entre las actividades de financiación se incluyen, la adquisición y liquidación de préstamos, entre otros.

La Fundación Integrar aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- a. La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia, es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6° de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, que indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

- b. De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación de la Asamblea.
- c. Decreto 2420 de 2015, Libro 1, Parte 1, artículo 1.1.2.2, parágrafo 1, indica que se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplan con los requerimientos de las secciones 3 a 7 de las NIIF para las PYMES y presentados por la Entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga condición de asociada, negocio conjunto o controladora.
- d. Decreto 2420 de 2015, Libro 2 Disposiciones Finales, Parte 1 Derogatoria y Vigencia, artículo 2.1.1 numeral 3, dispone que el Decreto 2649 de 1993, continuará vigente en lo no regulado en los marcos técnicos normativos de información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera (Plenas, PYMES y microempresas) compilados en el Decreto 2420 de 2015. Por ejemplo, continúan vigentes los artículos contenidos en el Título 3 del Decreto 2649 de 1993 relativos a libros de contabilidad, en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio sobre la misma materia.
- e. Decreto 1529 de 1990, Arts. 2°, 3°, 5° y 16°, dispone sobre la obligatoriedad de revisoría fiscal y sobre la obligación de registrar libros en asociaciones, corporaciones y fundaciones.

La Entidad aplica todos los requerimientos establecidos en la NIIF para las PYMES.

2.2. Base de contabilización

La Entidad prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.3. Negocio en marcha

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros Individuales comparativos al corte del ejercicio 31 de diciembre de 2019, la Dirección de la Fundación, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

2.4. Frecuencia de información e información comparativa

La Fundación Integrar prepara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte de periodo anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte 31 de diciembre de 2019 de forma comparativa con el ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2018, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

2.5. Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable

Los Estados Financieros Individuales de La Fundación Integrar son los siguientes:

- a. Estado de Situación Financiera por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- b. Estado de Actividades que muestra todas las partidas para determinar el resultado integral del periodo, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- c. Estado de Cambios en el Activo Neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- d. Estado de Flujos de Efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por el método Indirecto o Directo.
- e. Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019 es uniforme con la del periodo anterior comparativo.

2.6. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

2.7. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación Integrar se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Entidad en pesos colombianos.

Las cifras en los estados financieros y las notas están expresadas en pesos colombianos.

2.8. Bases de medición o preparación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, menos, cuando aplique: depreciaciones, amortizaciones y deterioros. A continuación, las excepciones al costo antes indicado de partidas importantes incluidas en el Estado de la Situación Financiera:

- a. Instrumentos financieros medidos al costo amortizado con cambio en resultados.
- b. instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambio en resultados.
- c. Pasivos estimados y provisiones que son medidos basados en estimaciones, juicios profesionales y modelos.

2.9. Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas

a. Juicios

La preparación de los estados financieros de la Fundación requiere que la administración realice juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

En la aplicación de las políticas contables de la Fundación, la administración ha realizado los siguientes juicios que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

- La elaboración de estimaciones y provisiones contables que sean confiables.
- La determinación de grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de sucesos futuros.
- La selección de tratamientos contables.

b. Estimaciones y suposiciones

Fundación Integrar procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de Fundación Integrar ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Fundación. A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

• Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos el costo de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados.

- **Impuestos, gravámenes y tasas**

La Fundación Integrar calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la Fundación sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Debido a que Fundación Integrar considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal, no se ha reconocido ninguna provisión relacionada con impuestos.

La Fundación Integrar, pertenece al régimen tributario especial, por lo cual no calculará impuesto diferido. El beneficio neto o excedente tiene el carácter de exento debido a que se destina directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social a la actividad meritoria (salud), de acuerdo al decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.

- **Determinación del valor razonable de instrumentos financieros**

En los casos en que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no surjan de mercados activos, sus valores razonables se determinan mediante la utilización de técnicas de valoración, incluyendo el modelo de flujos de efectivo descontados.

Cuando es posible, los datos de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables. Pero cuando no es así, se requiere un grado de estimación discrecional para determinar los valores razonables. Estas estimaciones incluyen la consideración de datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Los cambios en las suposiciones relacionadas con estos factores podrían afectar los montos de los valores razonables informados para los instrumentos financieros.

- **Multas, sanciones y litigios**

La Fundación Integrar reconoce provisiones con base en la probabilidad de pérdida esperada acorde a la normatividad vigente, el criterio de la administración y los asesores jurídicos.

- **Reconocimiento de ingresos por servicios**

La Entidad reconoce los ingresos por servicios de salud prestados.

- **Reconocimiento de costos**

Los costos y gastos se registran con base en causación, en cada fecha de presentación de los Estados Financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras o prestaciones de servicios. Por lo general, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

2.10. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Fundación Integrar presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Una partida se clasifica como corriente cuando la Entidad:

- a. Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.
- b. Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- c. El activo es efectivo o equivalente al efectivo por un período mínimo de doce (12) meses después del cierre del período sobre el que se informa a menos que este se encuentre restringido.
- d. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.
- e. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

Todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo al grado de liquidez aproximada excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Corresponde a aquellos activos que se vuelven líquidos en menos de tres meses. Su medición inicial y posterior es a valor razonable.

3.2. Instrumentos financieros

En su medición inicial al costo o valor razonable se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

Clasificación	Medición inicial	Medición posterior
Préstamos y cuentas por cobrar	Costo o costo amortizado	Costo o costo amortizado
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (Acciones)	Valor razonable	Valor razonable con efecto en resultados

Clasificación	Medición inicial	Medición posterior
Inversiones al costo amortizado (CDT)	Costo amortizado	Costo amortizado

El valor razonable se determina así:

- a. Precio de mercado para los instrumentos que coticen en un mercado.
- b. Valor presente para los que no coticen en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

Los instrumentos que se valoran a costo amortizado, se reconocen por el método de la tasa de interés efectiva, incluyendo descuentos, primas y costos de transacción. Los pagos se dividen en intereses reconocidos en los resultados y los abonos a capital afectan el saldo del instrumento financiero.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a. expiren o transfieran los derechos contractuales.
- b. no se retienen los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

El deterioro de valor se evalúa al final de cada período, siempre que exista evidencia objetiva de pérdida de valor del instrumento financiero. El deterioro se reconoce contra los resultados del ejercicio u otro resultado integral, según el caso.

3.3. Propiedad planta y equipo

Debe reconocerse un activo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo y su valor pueda ser medido fiablemente.

Los activos se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Los activos con costo inferior a 2 SMLMV, se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Los desembolsos posteriores como adiciones y mejoras, pueden ser reconocidos como mayor valor del activo, siempre y cuando se puedan medir de forma fiable y generen beneficios económicos adicionales. El mantenimiento para conservar el activo a lo largo de su vida útil, se reconoce en los resultados del ejercicio.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta:

Concepto	Vida Útil (En Años)
Equipo de cómputo	5
Equipo de oficina	10

La Fundación no tiene como política vender sus activos, por lo tanto, el valor residual se considera nulo.

El deterioro de valor se evalúa al final de cada período, siempre que exista evidencia objetiva de pérdida de valor. El deterioro se reconoce contra los resultados del ejercicio.

3.4. Deterioro de valor de los activos no financieros

La Fundación Integrar evalúa a la fecha de cierre, el valor recuperable si existe deterioro, el cual corresponde al mayor entre:

Valor en uso	Los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento.
Valor razonable menos los costos estimado de venta	Precio de mercado menos los costos de transacción.

Cuando el importe en libros de un activo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable, con contrapartida en resultados.

3.5. Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando Fundación Integrar tiene una obligación presente (legal, constructiva o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Fundación tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Al cierre del ejercicio se revisan y ajustan las provisiones contra los resultados.

Las obligaciones contingentes se reconocen usando el mejor estimado y de acuerdo con su probabilidad de pérdida:

- a. Cuando es altamente probable, se reconoce una provisión contra los resultados.
- b. Cuando es eventual o posible, se revela en notas a los estados financieros
- c. Cuando es remota no requiere, pero puede revelarse.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance general, pero pueden informarse en las notas a los estados financieros.

La tabla de valoración definida por la Entidad, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 61%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41% al 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

3.6. Ingresos de actividades ordinarias

Ingreso de particulares (familias) o remisión de usuarios con trastornos en su desarrollo por parte de entidades de salud y/o asimiladas para su proceso de intervención en los programas ofrecidos por la Fundación.

Gestión del conocimiento a través de la celebración de convenios y contratos entre la Fundación y empresas del sector público y privado e instituciones del sector educativo, que, en cumplimiento de su responsabilidad y compromiso social, atenúan esfuerzos para el desarrollo y ejecución de proyectos que beneficien a la población en condición de discapacidad.

Donaciones de empresas y/o particulares, para apoyar a familias con dificultades económicas en el acceso al proceso de intervención de sus hijos en la Fundación.

3.7. Cambios en políticas contables, estimaciones y errores

▪ Cambio en políticas contables

Una vez que la Fundación Integrar ha adoptado una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, solo la cambiará si se modifica la Norma de Información Financiera para las PYMES o si la Entidad llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

▪ Cambio en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, la Fundación lo tratará como un cambio en una estimación contable.

Al cierre del ejercicio de 2019, la Fundación Integrar no presenta cambios en estimación de la información.

3.8. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación Integrar.

3.9. Partes relacionadas

Para efecto de los Estados Financieros, se consideran partes relacionadas aquellas en donde una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra, tiene control compartido, o ejerce influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas.

La Entidad ha considerado como partes relacionadas los directivos claves de la dirección, tales como, miembros de Junta Única de Administración, Directora institucional y Administradora.

3.10. Patrimonio

El Patrimonio está representado por el capital asignado, donaciones, reservas ocasionales y por asignaciones permanentes de ejecución de excedentes.

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Fundación Integrar se compone de la siguiente forma:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2019	2018
Efectivo		
Bancos cuentas corrientes-moneda nacional	406.410.084	149.783.227
Bancos cuentas de ahorro-bancos moneda nacional	124.573.151	70.320.439
Equivalentes al Efectivo	530.983.235	220.103.666
Otros equivalentes al efectivo**	605.821.022	351.474.318
Total	1.136.804.257	571.577.984

Nota 5. Inversiones e instrumentos derivados

Al 31 de diciembre la Fundación Integrar presenta los siguientes instrumentos financieros:

Medidos al valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros al valor Razonable:	Base para medir valor razonable	2019				2018			
		Importe en Libros	Ingreso o gasto Ajuste al Valor razonable	Total	Ingresos por Dividendos	Importe en Libros	Ingreso o gasto Ajuste al Valor razonable	Total	Ingresos por dividendos
Instrumentos de patrimonio (acciones)	Precio cotizado en el mercado activo	79.804.202	-19.504.802	60.299.400	1.115.436	79.804.202	-15.841.562	63.962.640	799.533
Total		79.804.202	-19.504.802	60.299.400	1.115.436	79.804.202	-15.841.562	63.962.640	799.533

Al cierre de 2018, La Fundación Integrar tenía 2.058 acciones en Grupo Sura por valor de \$79.804.202.

En 2019, decretaron dividendos por valor de \$1.115.436.

Al cierre de 2019, la Fundación Integrar tenía 2.058 acciones en Grupo Sura por valor de \$60.299.400.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no contaba con restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad; excepto el efectivo restringido**.

****Efectivo Restringido:** es parte del respaldo de las asignaciones permanentes apropiadas de los excedentes correspondientes a los años 2012 y 2014 por valor de \$500.000.000; la administración puede hacer uso de los rendimientos generados de estos recursos, para llevar a cabo la actividad meritoria.

Restricciones o incumplimientos

A la fecha no se cuenta con activos financieros pignoralados como garantía de pasivos o pasivos contingentes.

Nota 6. Cuentas por cobrar

El detalle de la cuenta es el siguiente:

Deudores	2019	2018
Deudores del sistema a costo amortizado	201.578.714	298.165.771
A trabajadores beneficios a empleados al costo	-	1.291.119
Otros deudores	3.713.816	70.333
Deudores del sistema a costo amortizado (dudoso recaudo)	183.926.912	161.164.971
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-183.926.912	-161.164.971
Total	205.292.530	299.527.223

El saldo en Deudores del sistema a costo amortizado, corresponde a prestación de servicios de salud, los plazos normales de crédito son de 60 y 90 días. Debido a que los vencimientos son de corto plazo no hay financiación implícita.

Deterioro del valor

El deterioro para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza con base en el análisis de la antigüedad de los saldos superiores a 360 días, el cual se calcula con base a la Resolución 1474 de 2009 de Supersalud.

Nota 7. Propiedad, planta y equipo

Propiedad, Planta y Equipo	2019	2018
Maquinaria y Equipo	41.903.245	41.903.245
Deterioro Maquinaria y Equipo	-41.903.245	-41.903.245
Equipo de Oficina-Muebles Y Enseres	64.800.744	64.800.744
Adiciones del año	-	-
Deterioro Equipo De Oficina-Muebles y Enseres	-49.134.064	-46.724.344
Deterioro del año	-2.409.720	-2.409.720
Equipo de Computación y Comunicación-Equipos De Procesamientos de Datos	114.567.500,87	104.863.741

Propiedad, Planta y Equipo	2019	2018
Adiciones del año	5.644.390,00	9.703.760
Deterioro Equipo de Computación y Comunicación- Equipos De Procesamientos de Datos	-105.103.065	-104.863.741
Deterioro del año	-2.009.419	-239.334
Equipo Médico Científico-Equipo de Apoyo Terapéutico	16.730.645	16.730.645
Deterioro Equipo Médico Científico-Equipo De Apoyo Terapéutico	-16.730.645	-16.730.645
Total	26.356.367	25.131.106

Nota 8. Activos intangibles

Corresponde a las pólizas de seguro cuya vigencia finaliza en el año 2019 por valor de \$5.711.454.

Nota 9. Pasivos

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre se detallan a continuación:

Pasivos	2.019	2.018
Pasivos Financieros	32.094.961	4.363.001
Costos y gastos por pagar al costo	3.127.296	4.363.001
Acreedores varios al costo amortizado	28.967.665	-
Impuestos, Gravámenes Y Tasas	45.092.146	6.898.070
Retención en la Fuente	7.143.000	6.898.070
Otros impuestos	37.949.146	-
Beneficios a los Empleados	151.104.929	154.194.695
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	151.104.929	154.194.695
Otros Pasivos- Anticipos y Avances Recibidos	64.089.831	11.439.802
Otros Pasivos -Anticipos y Avances Recibidos	56.688.032	6.839.102
Otros descuentos de Nómina	7.401.799	4.600.700
Total	292.381.867	176.895.568

Los pasivos financieros corresponden a compra de bienes o servicios en el curso ordinario del negocio y se cancelan en un periodo no superior a 30 días y no generan intereses.

Al cierre del ejercicio del periodo 2019, la Fundación Integrar posee un pasivo contingente con la Superintendencia Nacional de Salud, en relación a dos sanciones derivadas de las siguientes

resoluciones: 1. PARL 001335 del 15 de junio de 2017 por 40 SMMLV y 2. PARL 000109 del 11 de enero de 2019 modificada por la PARL 008269 del 4 de septiembre de 2019.

Año	Resolución	Salario	Salarios sanción	Sub-total	Intereses a la fecha	Total provisión
2017	PARL 001335 del 2017	737.717	40	29.508.680	2.643.654	32.152.334
2019	PARL 000109 del 2019 modificada por la PARL 008269 del 2019	828.116	7	5.796.812	-	5.796.812
TOTAL						37.949.146

En relación a estas sanciones la Fundación agotó la vía gubernativa acorde a sus posibilidades (recursos de reposición y apelación), pues la demanda ante el contencioso administrativo es una inversión alta y sin garantía de éxito. En vista de lo anterior, se optó por acudir a la Acción de Tutela, como mecanismo de protección ante la vulneración de los derechos fundamentales de la entidad, dado que la primera instancia considera que la Fundación puede acudir al contencioso administrativo, se realizó la apelación respectiva, sin respuesta a la fecha.

Debemos expresar que, en la segunda sanción, derivada de la auditoría de seguimiento al plan de mejoramiento, se logró mediante el recurso de reposición una disminución de 36 a 7 SMLMV.

Pasivos por beneficios a empleados

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de cada año:

Beneficios a corto plazo	2019	2018
Cesantías consolidadas	89.506.010	91.873.936
Intereses sobre cesantías	10.736.164	11.009.713
Vacaciones	3.922.356	3.547.001
Aportes a la Seguridad Social	46.940.399	47.764.045
Total	151.104.929	154.194.695

Los beneficios a empleados de corto plazo son las obligaciones laborales que deberán ser cancelados en los meses de enero y febrero de 2020. En el caso de las vacaciones, éstas serán canceladas en el momento del disfrute.

Nota 10. Patrimonio

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaba constituida por:

PATRIMONIO	2019	2018
Patrimonio de las Entidades	604.909.150	604.909.150
Capital Asignado	604.909.150	604.909.150
Superávit De Capital	30.636.228	30.636.228
Donaciones	30.636.228	30.636.228

PATRIMONIO	2019	2018
Reservas	50.212.000	50.212.000
Reservas Ocasionales	50.212.000	50.212.000
Resultados Del Ejercicio	662.041.230	516.510.590
Resultados del Ejercicio	145.530.640	130.591.472
Resultados Acumulados	386.448.716	255.857.244
Transición Al Nuevo Marco Técnico Normativo	130.061.874	130.061.874
Total	1.347.798.608	1.202.267.968

El Patrimonio, tiene una variación de \$145.530.640 correspondiente al excedente del año 2019, pasando en 2018 de \$255.857.244 a \$386.448.716 en 2019.

Nota 11. Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar

- **Impuesto de Renta**

A partir del año 2020 y según la Ley de crecimiento económico de diciembre 19 de 2019: “*para determinar el beneficio neto, una ESAL no podrá restar los egresos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social*”; por lo tanto, no se calcula provisión de Renta para la presentación y pago en el año 2020 de la declaración correspondiente al año 2019.

Se declaró la nulidad parcial del párrafo 4, del artículo 1.2.1.5.1.24 y 1.2.1.5.1.36 del Decreto Único Reglamentario, adicionado por el Decreto 2150 de 2017, según sentencia del Consejo de Estado C.E. 23781 de diciembre 4 de 2019.

- **Impuesto a las ganancias**

Para las entidades sin ánimo de lucro, la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos, además su tarifa de tributación es del 20% sobre los egresos imprevistos.

La Fundación Integrar, por ser una entidad sin ánimo de lucro no distribuye dividendos, no es responsable del CREE, no es responsable del impuesto a la riqueza y no realiza cálculo de impuesto diferido por que no genera ni ganancias ni pérdidas, solo excedentes o déficit los cuales son absorbidos por el fondo social para continuar desarrollando su objeto social los cuales son gravados.

- **Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta desde el año gravable 2017 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Entidad.

- **Descripción de otros cambios normativos en los impuestos**

A continuación, se presenta un resumen de los principales cambios de la Ley 2010 de 2019 Ley de Crecimiento Económico, no descritos en otras notas que afectan la Entidad:

a) Firmeza de las declaraciones

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación.

b) Régimen Tributario Especial:

En el año 2019, La Fundación Integrar presentó ante la DIAN la documentación requerida para solicitar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Para el año 2020, la Entidad deberá realizar ante la administración tributaria, la actualización del Registro Web con el fin de permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las entidades sin ánimo de lucro en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año.

c) Distribución indirecta de excedentes y remuneración de los cargos directivos de contribuyentes pertenecientes al régimen tributario especial:

La Fundación Integrar deberá velar porque los pagos destinados a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nomina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y administrativos no excedan del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la respectiva entidad.

En caso de incumplir con lo anteriormente mencionado será causal para perder la permanencia al régimen tributario especial.

Nota 12. Ingresos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos:

Ingresos de actividades Ordinarias	2019	2018
Por servicios de salud	2.497.314.645	2.277.065.428
Proyectos de desarrollo Social	179.310.645	310.886.245
	2.676.625.290	2.587.951.673
Otros Ingresos de operación		
Ganancias e inversiones e instrumentos financieros	46.039.163	42.174.546
Dividendos y participaciones	1.115.436	799.533
Servicios	835.000	900.300

Ingreso por disposición de activos	-	2.268.000
Recuperaciones	5507953	84.924
Indemnizaciones (por incapacidades)	53.931.908	24.304.071
Diversos (Donaciones)	82.501.457	73.091.587
	189.930.917	143.622.961
Total	2.866.556.207	2.731.574.634

Nota 13. Gastos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por función para el período de reporte:

Gastos	2019	2018
De administración	426.071.203	370.848.948
Sueldos y salarios	204.004.405	191.654.790
Contribuciones imputadas	3.609.641	10.104.725
Contribuciones efectivas	46.233.100	45.525.400
Aportes sobre la nomina	10.447.100	10.004.100
Prestaciones sociales	54.150.295	49.466.700
Gastos de personal diversos	5.859.115	8.511.319
Gastos por honorarios	3.869.654	5.012.440
Contribuciones y afiliaciones	1.399.152	1.518.000
Servicios	5.390.517	5.610.438
Gastos legales	20.851	50.884
Gastos de reparación y mantenimiento	1.243.382	2.704.080
Provisiones**	38.007.146	-
Otros gastos	51.836.845	40.686.072
Financieros	25.025.821	26.620.587
Gastos financieros	25.025.821	26.620.587
Cierre de ingresos, gastos y costos	145.530.640	130.591.472
Cierre de ingresos, gastos y costos	145.530.640	130.591.472
Total	596.627.664	528.061.007

**Provisiones

Al cierre del ejercicio del periodo 2019, la Fundación Integrar posee un pasivo contingente con la Superintendencia Nacional de Salud por valor de \$37.949.146, en relación a dos sanciones derivadas de las siguientes resoluciones: 1. PARL 001335 del 15 de junio de 2017 por 40 SMMLV y 2. PARL 000109 del 11 de enero de 2019 modificada por la PARL 008269 del 4 de septiembre de 2019.

Nota 14. Costos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Costos	2019	2018
Por servicios de salud	1.723.840.756	1.987.458.485
Proyectos de desarrollo Social	546.087.787	216.055.142
Total	2.269.928.543	2.203.513.627

Nota 15. Partes relacionadas

Las partes relacionadas de la Entidad al 2019, son las siguientes:

- **Miembros de Junta Directiva:**

La Fundación Integrar no posee transacciones comerciales que ejerzan control con los miembros de la Junta Única de Administración y no hay retribución de ningún tipo de derecho.

- **Personal Directivo y Administrativo**

Durante el año 2019 – 2018 se pagaron al personal Directivo y Administrativo:

	2019	2018
Beneficios a los empleados	165.073.200	159.986.100

Nota 16. Otra información a revelar adicional

La información a revelar adicional es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos Específicos de estas NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad.

Las notas a los Estados Financieros

Proporcionan información adicional que no se presenta en ninguno de los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

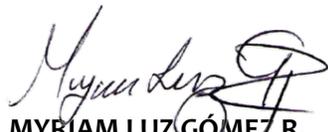
Presentación Razonable

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La presentación razonable requiere la representación fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las NIIF para las PYMES supone que, con información a revelar adicional cuando sea necesario, dará lugar a que los Estados Financieros logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.

Nota 17. Comodato

La sede en la cual opera actualmente la Fundacion Integrar, está respaldada por el contrato de comodato número 4600062988 de 2015 por valor de \$3.622.419.300, firmado con el Municipio de Medellin y el cual tiene vigencia hasta el 18 de diciembre del año 2020.


MYRIAM LUZ GÓMEZ R.
Directora


LUZ MARIELA MEJÍA J.
Contadora
T.P. 44380-T


LUZ AMPARO GALLÓN Z.
Revisora Fiscal
T.P.6526-T

FUNDACION INTEGRAR
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

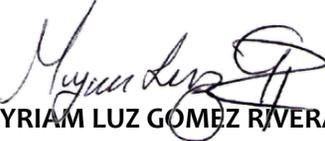
Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACION INTEGRAR
Medellín

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de la FUNDACION INTEGRAR finalizados al 31 de diciembre de 2019 - 2018, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, a cargo de la FUNDACION INTEGRAR en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019 - 2018, van a ser puestos a consideración del máximo órgano social en la reunión de Asamblea, quienes podrán aprobar o no aprobar estos Estados Financieros y su divulgación.


MYRIAM LUZ GOMEZ RIVERA
Directora


LUZ MARIELA MEJÍA JARAMILLO
Contadora T.P. 44380-T

Luz Amparo Gallén Fuluaga
Contadora Pública
U.de.M.

Medellín, 12 de febrero de 2020

A la Junta Administradora de Fundación Integrar

He auditado los estados de situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el correspondiente estado de actividades, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el período terminado a esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y las notas explicativas a los estados financieros. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en mi auditoría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría, realizada de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

Los estados financieros arriba mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, la situación financiera de la Fundación Integrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia.

1. Además, informo que, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Fundación, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Única de administración en calidad de Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y conservan debidamente. Las medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder, son adecuadas. La Fundación liquidó y pagó las declaraciones de aportes al sistema de seguridad social integral en forma correcta y oportuna.
2. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de ésta, sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores y ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe con las oportunidades de mejoramiento, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



Luz Amparo Gallón Zuluaga

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No. T.P. 6526-T